

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA****SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO****SECRETARIA GENERAL****OFICINA DE EXTRANJEROS**

Una vez intentada la notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sin que aquélla haya podido practicarse, se procede a su notificación edictal mediante publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

1) Resolución: Revocación de la orden de expulsión al ciudadano extranjero seguidamente citado, acordada por el Subdelegado del Gobierno en Toledo, conforme al procedimiento previsto en la Ley Orgánica 4 de 2000, de 11 de enero, modificada por la Ley Orgánica 8 de 2000, de 22 de diciembre, por la Ley Orgánica 11 de 2003, de 29 de septiembre, y por la Ley Orgánica 14 de 2003, de 20 de noviembre y al Real Decreto 2393 de 2004, de 30 de diciembre.

2) Infracción cometida: Estancia irregular, artículo 53 a) Ley Orgánica 4 de 2000, modificada por la Ley Orgánica 8 de 2000.

3) Sanción pecuniaria: Multa de 301,00 euros.

4) Ciudadano extranjero:

Nombre y apellidos: Juvenal Caspa Choquevilla. Número expediente: 4500200600000932. Nacionalidad: Boliviana. Fecha de resolución: 23 de abril de 2009.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa (artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero) podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta notificación con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.3, 14.1, 25, 46 y 128 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo 30 de junio de 2009.-La Jefa de Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

*N.º I.- 7618*